

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental		VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 1 de 10

ACTA No. 06

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: CUNDIANAMRCA / BOGOTA

FECHA: (dd/mm/aaaa) **05/04/2022**

HORA: (hh.mm AM/PM) De 10: 00 AM a 10: 30 AM

LUGAR: Reunión Virtual por Teams

DEPENDENCIA A CARGO: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT

OBJETIVO:

Seguimiento proyectos departamento del Quindío Contrato 670 2021 Gerencia Integral Projecta

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 8 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Revisión del estado social de cada uno de los proyectos.	GI Projecta
2	Cargue del proceso de maduración de los diferentes proyectos que componen el Departamento.	GI Projecta
3	Proceso del cargue de información a la matriz de seguimiento.	GI Projecta
4	Matriz de Maduración Proyectos presentados por los municipios.	GI Projecta
5	Citación a reunión presencial - Pliegos de contratación.	GI Projecta - PS
6	Observaciones Varias.	GI Projecta - PS

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	Presentación Hojas de vida Profesionales que sustituyen a los ya aprobados por Prosperidad Social. Responsable: GI Projecta. No fue cumplido siendo un compromiso reiterativo en las diferentes reuniones por parte de la supervisión del contrato interadministrativo de Prosperidad Social	Cumplido
2	Soportes de las visitas a cada uno de los proyectos para el departamento del Quindío y ha adjuntado en el enlace para el cargue de la documentación de las visitas.	Cumplido. Para los demás departamentos no ha sido cumplido.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental		VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 2 de 10

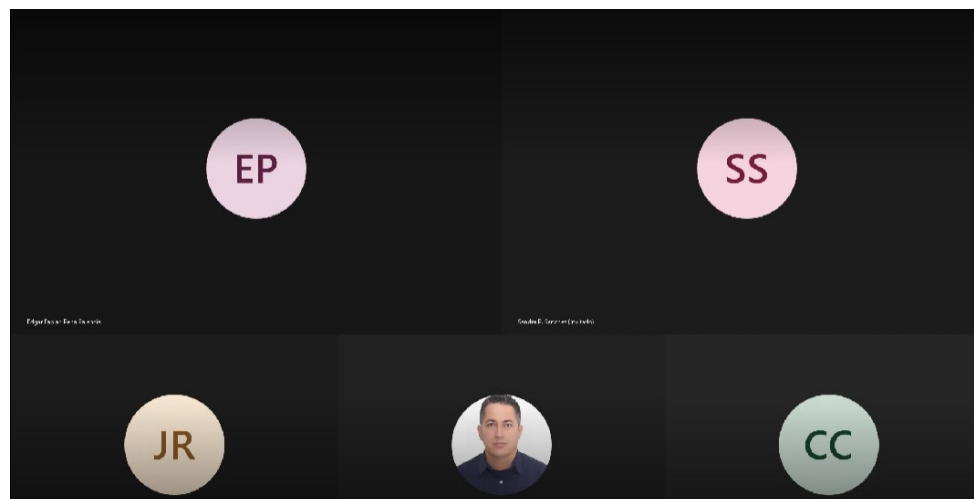
3	Entrega de todos los procesos de maduración de los proyectos y los conceptos de aval y aprobación por parte de la GI	Cumplido. Parcialmente. A la fecha no se cuenta con las aprobaciones pues los proyectos no han iniciado ejecución.
4	Entrega de toda la documentación precontractual de cada proceso de contratación de obra	Cumplido. La Gerencia Integral remitió la documentación del proceso de contratación No 005 2022
5	Entrega de toda la documentación contractual de cada proceso de contratación de interventoría.	No cumplido. A la fecha no se conoce el proceso de contratación de la interventoría No 006 2022.
6	Subsanación Informe mensual 1 Gerencia Integral Responsable: GI Proyecta.	No cumplido. Compromiso reiterativo en las diferentes reuniones por parte de la supervisión del contrato interadministrativo de Prosperidad Social.
7	Entrega Informe mensual 02 de la Gerencia Integral	No Cumplido. Se recibió el Informe No 3 y la Gerencia Integral informa que el No 2 está en proceso debido a la consecución de la documentación Soporte.
8	Solicitar y programar capacitación en gestión documental. Responsable: Prosperidad Social. Se solicitará apoyo a la líder de Gestión documental de Prosperidad Social.	No Cumplido. GD no dio respuesta al respecto y solo remitió información que se entregó a la Gerencia Integral.
9	Entrega Plan de Contingencia Cronograma Plan Operativo - Reprogramación. Responsable: GI Proyecta.	No Cumplido. Se reitera la necesidad en el cumplimiento y ante la Alerta que Gesto la Supervisión del Contrato Interadministrativo de PS.
10	Definir Inicios para cada uno de los proyectos que hacen parte del Contrato Interadministrativo	No Cumplido. La Gerencia Integral mantiene la Incertidumbre sujetándose a los procesos de socialización.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental		VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 3 de 10

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

[Seguimiento Proyectos departamento del Quindío 670 2021 Proyecta-20220405 100229-Grabación de la reunión.mp4](#)



Por medio de la presente se deja evidencia de la realización del seguimiento de los proyectos en el departamento del Quindío que hacen parte del contrato No 670 2021 de la Gerencia

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental	VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 4 de 10

Integral con el Contratista Proyecta. Objeto de contrato: "Realizar la GERENCIA INTEGRAL a los proyectos de Infraestructura Vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la generación de espacios para la integración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como los proyectos de Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad."

Asistentes:

Oscar Fernando Rodríguez Suárez - Supervisor del Contrato Interadministrativo.

Cesar Mauricio Vargas Celi - Apoyo técnico Supervisión del Contrato Interadministrativo.

Orlando Quevedo Aponte - Apoyo Social Supervisión del Contrato Interadministrativo

Mónica Liliana Pérez - Apoyo Jurídico Supervisión del Contrato Interadministrativo

Edgar Fabian Peña - Enlace DISH - PS

Jorge Iván Duque - Planeación Proyecta.

Sandra Sánchez - Gerente del Proyecto - GI Proyecta. (Asistió con el mismo enlace de Jacob Sánchez)

Jacob Sánchez - Apoyo GI Proyecta.

Se inicia la reunión con un saludo general por parte de los asistentes de Prosperidad Social y la gerencia Integral, posteriormente toma la palabra la supervisión del contrato interadministrativo por parte de Prosperidad Social, manifestando que, de acuerdo con la metodología de la mesa de trabajo se continúa con la presentación del informe por parte de la GI Proyecta, donde mostrará los avances de los proyectos y que para este caso son los del departamento del Quindío.

Resumen del estado de cada proyecto:

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental		VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 5 de 10

Item	RADICADO	SECTOR	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE	Estado Contratación	VALOR INICIAL	VALOR CONTRATACIÓN
1	E-2020-1726-235338			Varios	Mejoramiento De Vías Urbanas De Bajo Transito, En Varios Municipios - Quindío	21/02/2022. Adjudicada obra e interventoría. Proceso 005 Contrato de Obra. Contrato No 012 del 15 de marzo del 2022. Contratista: Consorcio Vías Quindío. Contratista: Consorcio Vías Quindío. Modificadorio No 1 - Por cambio de Representante Legal. Póliza: Pendiente Legalización. Proceso 006 Contrato de Interventoría. No se ha entregado a PS la documentación soporte del proceso. Contratista: Consorcio Transito Quindío. Contrato No 017 del 15 de marzo del 2022. Modificadorio No 1 - Por cambio de Representante Legal. Póliza: Aprobada, pendiente firma del contratista. Sin Inicio Definido por parte de la Gerencia Integral.	\$ 10'190.171,668	\$ 10'065,312,861
1.1	12919			Buenavista	• Cr 4 entre Cl 2 y 3 • Cr 4 entre Cl 3 y 4 • Cl 4 entre Cr 3 y 4 • Cl 4 entre Cr 2 y 3		\$ -	\$ 427,858,368
1.2	12918			Calarca	• Barrio Manantial entre Mz J y K • Barrio Villa Italia Mz G y K • aldepeñas avenida principal sentido ingreso • Vía ingreso villas del café • Barrio plazuelas de la villa frente Mz I y J • Cr 10 entre Cl 10 y 11 Barcelona • Barrio Manantial entre Mz L Barrio Italia		\$ -	\$ 947,138,713
1.3	12917	Vías y Transporte	Quindío	Circasia	• Cr 16 entre Cl 9 y 10 • Diagonal 12 entre transversal 16 y transversal 18 • Cl 10 entre Cr 13 y 14 • Cr 16 entre Cl 2 y 3 • Cl 5 entre Cr 15 y 16 • Villa diana, vía nororiental de la manzana k • Villa diana, vía nororiental de la manzana C • Villa diana vía entre manzanas b y c • Villa diana, vía entre manzanas j y k • Villa diana, vía entre manzanas j y k • Diagonal 12 entre Cl 8 a y 10 • Diagonal 13 vía de acceso a la esmeralda		\$ -	\$ 2'141,386,923
1.4	12916			Cordoba	• Cl 10 entre Cr 10 y 11 • Cl 11 entre Cr 10 y 11 • Cl 12 entre Cr 10 y 11 • Cl 14 entre Cr 9 y 10 • Cl 15 entre Cr 9 y 10 • Cl 15 entre Cr 10 y 11 • Cl 16 entre Cr 10 y 11 • Cr 11 entre Cl 15 y 16 • Cr 11 entre Cl 10 y 11 • Cr 9 entre Cl 14 y 15		\$ -	\$ 1,382,636,664
1.5	12915			Genova	• Cl 13 entre Cr 10 y 12 • Cl 14 entre Cr 10 y 12		\$ -	\$ 279,182,487
1.6	12924			Pijao	• Cr 5 con Cl 14 y 16 • Cr 4 y 5 Cl 11 • Cr 3 y 4 con Cl 13 • Cr 4 y 5 con Cl 13 • Cr 6 Cl 17 b • Cr 4 Cl 9 • Cr 4 Cl 9 y 11 • Cl 13 Cr 7 a		\$ -	\$ 2,069,074,554
1.7	12926			Saleneto	• Cr 10 entre Cl 8 6 • Cl 2 entre Cr 3 2		\$ -	\$ 392,400,613
1.8	12923			La Tebaida	• Cl 10 entre Cr 9 y 10 • Cr 7 entre Cl 10 y 11 • Cr 7 entre Cl 11 y 12 • Cr 6 Barrio entre Cl 18 y 19 nueva tebaida 2 etapa • Cr 6 entre Cl 10 y 9 • Cl 9 entre Cr 6 y 5 • Cr 8 entre Cl 13 y 12		\$ -	\$ 1'616,800,866
1.9	12925			Quimbaya	• Barrio buenos aires Cl 11 entre Cr 8 9 • Barrio fundadores Cl 7 entre Cr 7 6 • Barrio la esperanza Mz 3 4 Cr 12 • Barrio Gonzales Cr 10 entre Cl 5 6 • Cr 5 entre Cl 18 y 19 • Cr 5 entre Cl 18 y 19 • Barrio vocacional Cl 17 entre Cr 3 4 • Cl 12 entre Cr 7 y 8		\$ -	\$ 808,833,673

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental		VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 6 de 10

La supervisión del contrato Interadministrativo por parte de Prosperidad Social manifiesta que haciéndose el ejercicio de la sumatoria de los presupuestos dispuestos por la Gerencia Integral en el enlace de cargue de la documentación de maduración para los municipios que hacen parte del departamento del Quindío, se encuentra una diferencia en la sumatoria donde los presupuestos suman \$10.065.312.861; siendo diferente al valor definido en el proceso de contratación. Se pide a la gerencia revisar lo acá indicado y aclarar dicha diferencia. La Gerencia Integral confirma la diferencia y se compromete a revisar y aclarar.

Toma la Palabra la Profesional Social de la Gerencia Integral Isabel Cristina González, indicando que el componente social para cada uno de los proyectos del departamento del Quindío se encuentra en maduración Alta, pero con demoras en la socialización por la situación presentada con el contratista ante el cambio del representante legal y que en el proceso de maduración de los proyectos se trabaja en la expedición de documentos respectivos (Presentan Oficios y correos con diferentes requerimientos entre ellos el remitido a la empresa e energía para determinar la disponibilidad y el estado de las redes en las zonas de intervención en los 9 municipios en el departamento del Quindío, Oficio de la gobernación a Prosperidad Social presentando el proyecto, certificación de la gobernación autorizando las intervenciones, lo anterior sin firmas ni radicados fechados del 05/04/2022 y correos de la última semana del mes de marzo 2022 con requerimientos varios a los Entes territoriales en los departamentos del Valle y Tolima.) y que ante los cambios en los tramos (Reducciones), que fueron notificados a la Gobernación se está las esperando respuestas respectivas. Por otro lado, informa que se adelanta la matriz de la socialización solicitada por el Profesional Orlando Quevedo estando pendiente definir las fechas de estas.

El profesional Orlando toma la palabra y hace alusión al protocolo de socialización resaltando la importancia de adelantar la socialización para cada uno de los proyectos.

Se evidencia en la estructura del cargue de la maduración de los 9 proyectos, que no existe información cargada referente a los social en cada una de las carpetas definidas para tal fin, de tal forma se reitera la importancia de hacerlo atendiendo en el requerimiento hecho con mucha anticipación. Se aclara que toda la información debe ser cargada en 0. Carpeta presentación, del enlace remitido y que la estructura y forma para el cargue, está definida en el archivo pdf que se encuentra dentro del mismo enlace. El cargue del resto de la documentación que hace parte del proceso de maduración, se evidencia parcialmente el

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental		VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 7 de 10

cargue, pero no se puede definir si está a completitud. Se espera que la Gerencia Integral Informe en próximas reuniones para cada proyecto si ya se cuenta con la totalidad de la documentación de cada uno de los procesos de maduración.

Se solicita la documentación soporte del Proceso de contratación de la interventoría que es informado como el proceso No. 006 del 2022. y se pide que sea entregado de manera inmediata.

Se notifica a la Gerencia Integral que en el día de ayer se remitió un enlace para el cargue de la documentación soporte de cada una de las visitas realizadas para los proyectos y de la remisión de un nuevo enlace en el transcurso del día para el cargue la documentación contractual de cada uno de los proyectos, tanto de interventoría como de obras.

Se avanza con el siguiente punto y es la revisión de la Matriz para lo cual se determina que la información de seguimiento de las interventorías a la fecha no ha sido cargada por la Gerencia Integral para este departamento ni los otros y nuevamente se recalca la importancia de estos y que debe hacerse de forma paralela a los contratos de obra. Manifiesta la Gerencia que se hará de manera inmediata pues ya cuentan con la información definida.

Se evidencia en la misma matriz que, de igual forma no se ha informado sobre la fecha de las visitas y de ahí que se opte por el enlace de cargue de cada una e informa la Gerencia Integral que siguen en el proceso de consolidación. La Gerencia se compromete a ajustar la información para el jueves próximo.

Se observa que, se establecen en la misma matriz un tiempo previsto de 6 meses para la ejecución de las obras lo que conlleva a una Alerta por parte de la Supervisión del Contrato Interadministrativo a la Gerencia Integral pues, de acuerdo a lo definido en el cronograma del Plan Operativo que fue aprobado por Prosperidad Social y que los plazos en las actividades propuestas fueron superados (reiteradamente la supervisión de PS ha solicitado su reprogramación sin respuesta por parte de la Gerencia) y a lo definido en plazos de ejecución de cada proyecto de 4 meses (Plazos informados de igual forma por el Ingeniero Pablo en comité técnico) y teniéndose como plazo contractual del contrato interadministrativo su terminación para el 31 de julio del 2022.

Así mismo se resalta que de acuerdo con las condiciones de desarrollo de la Gerencia Integral, se indica que, en términos de prevención en la ejecución, la Gerencia Integral tendrá como objetivo corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato o se presente el incumplimiento de las obligaciones adquiridas, generando las alertas pertinentes que permitan la oportuna toma de decisiones.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental		VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 8 de 10

Por lo anterior toma la palabra la doctora Mónica Liliana Pérez aclarando que la contratación derivada no se puede exceder el plazo definido en el contrato Interadministrativo y de tal manera es ahí donde la Supervisión Genera la Alerta al respecto, por lo que se recomienda determinar el estado de cada proyecto y el plazo que se tiene de ejecución del contrato, y así mismo se evalúen las novedades contractuales que permitan modificar el contrato interadministrativo, donde lo accesorio corre la suerte de lo principal.

La supervisión del Contrato por parte de Prosperidad Social reitera la necesidad de la asistencia de la totalidad del personal presentado por la Gerencia Integral y aprobado por Prosperidad Social a cada espacio de seguimiento en cumplimiento a sus obligaciones con una dedicación del 100%, entendiendo que estos espacios hacen parte de ese 100% de dedicación. Puntualmente se pide la asistencia de la Profesional Jurídico Viviana Quintero, pues en la reunión no participo y ante los temas tratados es indispensable contar con dicho profesional.

La Gerencia Integral solicita reunión jurídica para definir el panorama respecto al plazo del Contrato Interadministrativo que ya es sobrepasado por los plazos de ejecución de las obras (4 meses) y que a la fecha los adjudicados no tienen definida fecha de inicio y más allá los que estarían en proceso de contratación. La supervisión del Contrato interadministrativo reitera que esa situación debe ser definida y solventada por la Gerencia Integral dentro de su capacidad Jurídica como se aclaró anteriormente y en mesa de trabajo con Prosperidad Social la Gerencia Integral presente la evaluación respectiva y no hablar hipotéticamente.

Por otro lado, hacia el tema de la implementación de los Pliegos tipos en los procesos de contratación, resalta la Profesional Jurídica que de acuerdo a la reunión realizada de forma presencial en Bogotá el pasado Viernes para el contrato 501 2021, se reiteró a la Gerencia Integral que en virtud de la ley 2195 del 2022, se establecen unos cambios normativos para las entidades estatales exceptuadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como es el caso de lo establecido en el art. 53 relacionado con el deber de publicar en el SECOP II que es la plataforma transaccional vigente o la que haga sus veces, su actividad contractual, con el propósito de unificar el régimen de publicidad de las entidades estatales en una sola plataforma y para ello da un periodo de transición de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, es decir, hasta el 18 de julio de 2022.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental		VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 9 de 10

Igualmente, se reitera la aplicación de los documentos tipo a entidades con régimen especial. Artículo 56 de la Ley 2195 de 2022 y se hace relación al pronunciamiento que hace la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente del 30 de marzo del 2022, confirmando la obligatoriedad de implementación de documentos tipo, toda vez que se da la causa jurídica que condiciona el supuesto normativo, en el sentido de:

“Si una entidad estatal sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública celebra un contrato o convenio con una entidad exceptuada, los procedimientos de selección y los contratos que la entidad exceptuada realice para desarrollar el contrato o convenio suscrito con la entidad sometida se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y por los documentos tipo, todo lo anterior, siempre que exista un documento tipo aplicable al objeto a contratar por parte de esta”.

“De acuerdo con este contexto, se precisa que el artículo 56 de la Ley 2195 no establece de forma general que si una entidad con régimen especial lleva a cabo un procedimiento de selección con un particular debe aplicar los documentos tipo. La causa jurídica que activa la aplicación del mandato contenido en el mencionado artículo es la celebración de «contratos o convenios interadministrativos o de cualquier otra índole»”

Por lo anterior, se entiende agotado este tema y se reitera el cumplimiento de lo ordenado por ley.

La Gerencia Integral informa estar revisando la situación hacia los pliegos tipos.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Soportes de las visitas a cada uno de los proyectos de la totalidad de los departamentos, en el enlace definido por Prosperidad Social.	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
2	Avanzar en la entrega de todos los procesos de maduración de los proyectos y los conceptos de aval y aprobación por parte de la GI.	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
3	Actualización Matriz de seguimiento obras e interventorías enlace definido por Prosperidad Social.	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
4	Entrega de toda la documentación precontractual de cada proceso de contratación de obra, extendiéndose a todos los departamentos, verificando la completitud incluyendo las actas de adjudicación	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
5	Entrega de toda la documentación contractual de cada proceso de contratación de interventoría, extendiéndose a todos los departamentos, verificando la completitud incluyendo las actas de adjudicación	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022

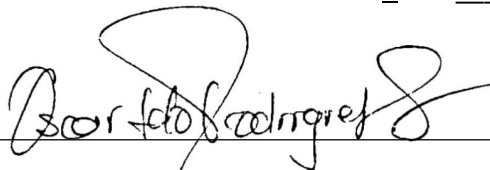
Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

 La equidad es de todos Prosperidad Social	ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO: F-GD-13
	Proceso Gestión Documental		VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 10 de 10

6	Entrega de toda la documentación contractual de cada proceso de contratación de obra e interventoría, extendiéndose a todos los departamentos en el enlace definido por la supervisión para tal fin, verificando la completitud.	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
7	Subsanación Informe mensual 1 Gerencia Integral	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
8	Entrega Informe mensual 02 de la Gerencia Integral.	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
9	Entrega Plan de Contingencia Cronograma Plan Operativo - Reprogramación.	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
10	Entrega programación de Socializaciones de proyectos a la comunidad	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
11	Definir Inicios para cada uno de los proyectos que hacen parte del Contrato Interadministrativo y que han sido adjudicados	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
12	Informar a Prosperidad Social el estado de contratación de los procesos que fueron declarados desiertos. Se extiende para todos los departamentos	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
13	Revisión y ajuste presupuestos proyectos departamento del Quindío que sumen el valor del presupuesto del valor de contratación.	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
14	Asistencia de la totalidad de los profesionales aprobados para la Gerencia Integral a la totalidad de actividades que se desarrollen en la ejecución del contrato	GI Proyecta	05/04/2022	05/04/2022
15	Programar reunión para definir la situación contractual respecto a los plazos de los proyectos y el plazo del Contrato Interadministrativo.	GI Proyecta - PS	05/04/2022	05/04/2022

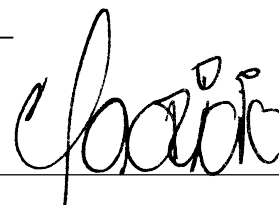
FECHA DE PRÓXIMA REUNION: Mayo / 2022 <Si aplica>

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI ☒ NO ☐ PARCIALMENTE ☐



Oscar Fernando Rodríguez

Cargo1 Supervisor Contrato – DPS



Cesar Mauricio Vargas Celi

Cargo2 Apoyo técnico - DPS

1 Cuando se trata de reunión de Comité es quien preside y en reunión normal es quien convoca.

2 Cuando se trata de reunión de Comité es quien realiza la Secretaría Técnica.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.